ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para examinar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 3 y 4, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC ,promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 176706
Denominación: Obras incluidas en el Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucia (Plan Itinere). Licitacion Bloque I**.**

Presupuesto (IVA excluido): Diecisiete millones quinientos treinta y cuatro mil sesenta y cinco con treinta y cuatro (**17.534.065,34** €)

Presidenta:
Dª. Ana Monzón Muñoz.
Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Mónica Ortiz Sánchez.
Letrada jefa de la asesoría jurídica de la consejería de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Antonio Martín Pérez.
Jefe del Servicio de Regadíos e Infraestructuras de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Secretaria:
Dª. Raquel Sola Rodríguez.
Jefa de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	15/12/2021	PÁGINA 1/4
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNB676AN83M62YNT3445WFEDV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa. Iniciándose con la revisión de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 3 y 4 solicitada a las entidades UTE SEPISUR XXI, S.L-MYJ GRÚAS S.A. y MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A, respectivamente

Una vez analizada la misma, la mesa observa que faltan algunos documentos requeridos, por lo que acuerda solicitar a la empresa mencionada los siguientes documentos, que deberá presentar a través de SiREC:

Lote 3

- GRÚAS S.A., deberá presentar:

- Documentos acreditativos de la representación (poder bastanteado tal y como se indica en la cláusula 10.7. b) del PCAP).
- Presentación de certificados de normas de garantía de calidad: (tal y como aparece en la página 61 del PCAP).
  - ISO serie 9001 o equivalente.
  - ISO serie 14001 o equivalente.

- **Obligaciones Tributarias.**

  - **Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  - **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- **Obligaciones con la Seguridad Social.**

  - **Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  Podrá acreditarse también, si la persona licitadora voluntariamente así lo desea, mediante la cesión por la Administración competente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo

Es copia auténtica de documento electrónico

Sostenible de la información que acredite que la empresa cumple tales circunstancias, en cuyo caso deberá cumplimentar el Anexo XVI- B. En tal caso, no estará obligada a aportar las certificaciones positivas indicadas anteriormente.

- **SEPISUR XXI, S.L., deberá presentar:**

- Presentación de certificados de normas de garantía de calidad: (tal y como aparece en la página 61 del PCAP).
  - ISO serie 9001 o equivalente.
  - ISO serie 14001 o equivalente.

- **Obligaciones Tributarias.**

  - **Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  - **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía,** justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- **Obligaciones con la Seguridad Social.**

  - **Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social,** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

  Podrá acreditarse también, si la persona licitadora voluntariamente así lo desea, mediante la cesión por la Administración competente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la información que acredite que la empresa cumple tales circunstancias, en cuyo caso deberá cumplimentar el Anexo XVI- B. En tal caso, no estará obligada a aportar las certificaciones positivas indicadas anteriormente.

- **Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas** (ver cláusula 10.7.l) del PCAP)

Lote 4

- **Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas** (ver cláusula 10.7.l) del PCAP)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	15/12/2021	PÁGINA 3/4
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNB676AN83M62YNT3445WFEDV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

Según establece el pliego de cláusulas administrativas la entidad licitadora dispone de un de **3 días naturales** para que corrija o subsane los defectos advertidos, presentando la documentación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica. Con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Ana Monzón Muñoz

LA SECRETARIA
Fdo. Raquel Sola Rodríguez

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Europa
invierte en las zonas rurales

Es copia auténtica de documento electrónico